

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno

Radicado	2020-00031
Demandante	Banco Agrario de Colombia s.a.
Demandado	Pedronel Palacios Giraldo
Proceso	Efectividad de la Garantía Real
Asunto	Incorpora escrito sin pronunciamiento por sustracción de materia
Sustanciación	195

Se incorpora sin pronunciamiento escrito que antecede, allegado a esta dependencia el día 07 de abril de los corrientes; a los cuales no se le imprimirá trámite alguno por sustracción de materia, toda vez que, por auto interlocutorio N° 118 del 26 de agosto del 2020, fue rechazada la demanda, retirada el día 06 de octubre del mismo año, por el señor Cesar Orozco Arias.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE
MUTATÀ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No **054** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **06** de **septiembre** de 2021, a las 8 A.M.

La Secretaria